

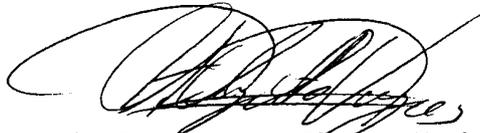
Gualaceo, 27 de Febrero del 2014.

Señor
ANGEL FABIÁN CRIOLLO TIGRE
Presente

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía de transportes Interprovincial de carga pesada CAFRASUR S.A. reunida el día lunes 30 de Diciembre del 2013, procedió a elegir a Usted, por unanimidad de los presentes, **GERENTE** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial hasta ser legalmente remplazado, teniendo como principales atribuciones las contempladas en los Estatutos de constitución de la Compañía, y además los que la ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura Publica de constitución, otorgada mediante escritura pública ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Dr. René Durán Andrade, en fecha 05 de marzo del 2008, e inscrito en el Registro Mercantil de Gualaceo el 1 de Abril del 2008, bajo el número 8.

Atentamente,



Sr. Cesar Augusto Vanegas Rodas
SECRETARIO AD HOC

Yo, ANGEL FABIÁN CRIOLLO TIGRE, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente



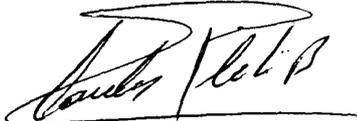
ANGEL FABIÁN CRIOLLO TIGRE
C.C. 010371998-5

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2014 - 38

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Quince de Marzo del Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 22 celebrado entre:
[(COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE CARGA PESADA CAFRASUR S. A. en calidad de COMPAÑÍA), y [CRIOLLO TIGRE ÁNGEL FABIÁN en calidad de GERENTE)].



Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN GUALACEO

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	JL.